

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/  
EL QUISCO, 05 MAR 2010

N° 347-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N°3692-32-L110, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;

**DECRETO:**

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-32-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 2, 3; **TREMA DENTAL LTDA.**, RUT N°76.128.840-7, por la compra de: 20 Cajas de Anestesia al 2% x caja 50 tubos, 10 Cajas de Anestesia al 3% x caja 50 tubos, 10 Bolsas Eyectores x 100 unidades, por la suma de \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-32-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 7; **MURUA Y ASOCIADOS LTDA**, RUT N°77.239.430-6, por la compra de: 10 Banda Matriz dental 5mm, 10 Ionomero para Foto obturación, por un monto total de \$96.400.- (Noventa y seis mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-32-L110, por obtener el mayor puntaje, según los criterios de evaluación, la línea 5; a **A. BRIL Y COMPAÑÍA LTDA.** RUT N°86.821.000-1 por la compra de: 10 Acido Ortofosforico, por la suma de \$ 7.000.- (Siete mil pesos) más IVA.
- IV. Adjudíquese la adquisición N° 3692-32-L110, por obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación, las líneas 6, 8 a; **DENTAL LAVAL LTDA**, RUT N°79.595.850-9, por la compra de: 10 Frascos Amalgama, 12 Composite (4= A1; 4= A2, 4= A3), por la suma de \$156.204.- ( Ciento cincuenta y seis mil doscientos cuatro pesos.-), mas IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARCO PARISI GUTIERREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE ALCALDIA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA